

CONCON, 31 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 272 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto año 2018.
- f) Ingreso N°290 de fecha 29 de diciembre del 2017, Tesorería DAEM.
- g) Libro Banco Diciembre 2017, que detalla el depósito de \$ 27.681.769.- correspondiente a la Subvención PIE.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165.

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$27.681.769.- de los Fondos PIE**, correspondiente Ingresos del mes de diciembre del 2017, los que por normativa, y según la Ley de Subvenciones son ingresados junto con la Subvención Normal a la cuenta única de Educación 23009000127 Banco Estado. Sin embargo se hace necesario traspasar dichos fondos a la cuenta corriente PIE 2300900356, también administrados por Banco Estado.
2. **CONFECIÓNENSE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ~~██~~
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo DAEM.

OSG/MLEG/RUD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

30 ENE 2018

RECIBIDO HORA: *11:25*